

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIO MDA 2023. MOVILIDADES PARA PERSONAL



Cofinanciado por
la Unión Europea



Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el **período 2021-2027**. La educación, la formación, la juventud y el deporte son ámbitos clave que contribuyen al desarrollo personal y profesional de la ciudadanía. En última instancia, **una educación y formación de gran calidad e inclusivas**, así como el aprendizaje informal y no formal, equipan a los jóvenes y participantes de todas las edades con las cualificaciones y capacidades necesarias para una participación significativa en una sociedad democrática, el entendimiento intercultural y **para gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral**. Partiendo del éxito del programa en el período 2014-2020, Erasmus+ intensifica sus esfuerzos por mejorar las oportunidades que brinda y llegar a un mayor número de participantes y a una gama más amplia de organizaciones, centrándose en su impacto cualitativo y contribuyendo a crear sociedades más **inclusivas** y cohesionadas, más **ecológicas** y adaptadas al mundo **digital**.

Erasmus+: Arquitectura del programa

Acción Clave 1
Movilidad de las personas

Acción Clave 2
Cooperación entre organizaciones e instituciones

Acción Clave 3
Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación

Movilidad del personal, docente y no docente

Movilidad de estudiantes de FP y Educación Superior

Movilidad en Erasmus Máster

Movilidad en Educación Superior UE – Otros países

Programas conjuntos de Máster

¿Qué instituciones forman parte del Consorcio MDA?



¿Quién puede participar y cómo?

Personal docente y no docente que trabaje en centros que impartan:

- ✓ Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio.
- ✓ Enseñanzas profesionales de música y danza.

Actividades Elegibles

- Cursos y formación
- Movilidad de expertos invitados para docencia
- Aprendizaje por observación
- Estancias de enseñanza o formación

Movilidad de personal



- En el caso de los [cursos y formación](#), las tasas de matrícula subvencionables se limitarán a un total de 5 días por participante. La elección de los cursos es responsabilidad de los solicitantes. Se han diseñado las siguientes normas de calidad para guiar a los solicitantes en su elección de proveedores de cursos:

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/quality-standards-key-action-1>

- Los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje. La formación debe contar con participantes de al menos dos países diferentes y permitirles interactuar con otros aprendientes y con los formadores. Las actividades totalmente pasivas, como la asistencia a ponencias, discursos o conferencias masivas no reciben apoyo.

<https://school-education.ec.europa.eu/en>

Movilidad de personal

Expertos invitados:

- Las organizaciones pueden **invitar a formadores, profesores, expertos** en políticas u otros profesionales cualificados procedentes del extranjero que puedan ayudar a mejorar la enseñanza, la formación y el aprendizaje en la organización de acogida.
- Los expertos invitados pueden **impartir formación** al personal de la organización de acogida, mostrar nuevos métodos de enseñanza o ayudar con la transferencia de buenas prácticas en organización y gestión.



Movilidad de personal

■ Aprendizaje por observación (Job shadowing)

- Los participantes pueden pasar un período de tiempo en una organización de acogida de otro país con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.



Movilidad de personal



■ Estancias de enseñanza o formación:

Los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en una organización de acogida de otro país como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.

Además de **la movilidad física, todas las actividades de movilidad del personal pueden combinarse con actividades virtuales.** Las duraciones mínimas y máximas especificadas anteriormente se aplican al componente de movilidad física.

Ayudas Erasmus de Movilidad para Personal

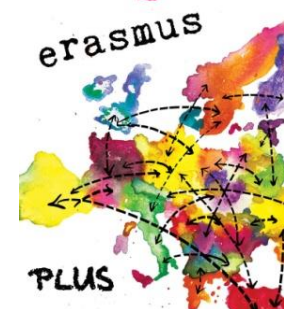
| | PAÍSES DE DESTINO | DIETA DIARIA |
|---------|---|--------------|
| GRUPO 1 | Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, y Suecia | 117 € |
| GRUPO 2 | Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España* Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal | 104 € |
| GRUPO 3 | Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Turquía | 91 € |

* Solo para expertos invitados

Nota: Para los participantes en la modalidad de *Cursos y formación*, se podrán financiar las tasas de los cursos: 80 EUR diarios por participante.

Movilidad de Personal y Expertos

Ayudas de Viaje



| Distancias de viaje* | Importe viaje estándar  | Importe viaje ecológico |
|------------------------|--|-------------------------|
| Entre 10 y 99 km. | 23 € por participante | |
| Entre 100 y 499 km. | 180 € por participante | 210 € por participante |
| Entre 500 y 1999 km. | 275 € por participante | 320 € por participante |
| Entre 2000 y 2999 km. | 360 € por participante | 410 € por participante |
| Entre 3000 y 3999 km. | 530 € por participante | 610 € por participante |
| Entre 4000 y 7999 km. | 820 € por participante | |
| Entre 8000 y 19999 km. | 1500 € por participante | |

* Se debe calcular mediante esta herramienta: [Distance Calculator | Erasmus+ \(europa.eu\)](#)

[anexo 3 tarifas aplicables ka1 vet.pdf \(sepie.es\)](#)



Movilidad en Países no Asociados

Posibilidad para el proyecto de 2023

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/programme-guide/part-a/eligible-countries>



Convocatoria 2023

REQUISITOS

- Estar trabajando en alguna de las Escuelas o Conservatorios que forman parte del Consorcio MDA durante el curso 2023/24*.
- Solicitud y documentación:
 - Documentos de solicitud firmados
 - CV en formato Europass
 - Proyecto de movilidad
 - Certificación de idiomas, titulación académica, etc.



*Para participar en el programa los requisitos se deben cumplir a lo largo de toda la vida del proyecto.

Convocatoria 2023

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Plazo de presentación:

- **Hasta el 15 de diciembre de 2023**
- El original firmado de la solicitud se entregará al coordinador/a Erasmus o de Relaciones Internacionales del centro educativo.
- El resto de documentación se enviará al e-mail:
erasmus.fuescyl@educa.jcyl.es

Asunto: Consortio MDA-Solicitud personal.



ENLACES DE INTERÉS



Área de Enseñanzas Artísticas

erasmus.fuescyl@educa.jcyl.es

www.fuescyl.com

MUCHAS GRACIAS